

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37771 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber: Que se rectifica el error advertido en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 175, de fecha 21 de julio de 2016, del deudor Telefonía Star, S.L.U., respecto de la declaración de concurso, siendo que el número de CIF de la concursada es el B-81336380 y no el B-85791267 que se publica por error.

Madrid, 26 de julio de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160048003-1